

EL PENSAMIENTO ECONÓMICO EN LAS ENSEÑANZAS DE JESÚS DE NAZARET

CARMEN GONZÁLEZ MARSAL*

Fecha de recepción: 16 de abril de 2013.

Fecha de aceptación: 25 de junio de 2013.

I INTRODUCCIÓN

Los testimonios sobre la vida de Jesús de Nazaret que llegan hasta nuestros días nos muestran cómo vivió, cómo se relacionó con sus coetáneos y qué les enseñó con sus palabras y obras. Si bien es cierto que su mensaje es principalmente espiritual, no puede decirse que se olvidara de los asuntos mundanales,¹ ni rehusara referirse a cuestiones políticas y económicas, pues sus enseñanzas contienen numerosas referencias a las autoridades públicas, así como a propietarios, comerciantes y trabajadores, y a la riqueza y sus frutos. El hecho de que Jesús afirmara «mi reino no es de este mundo»² no resta interés a sus ideas sobre el gobierno de los hombres, la capacidad humana de descubrimiento y creatividad y otros aspectos de la vida social y económica.

* Máster en Economía de la Escuela Austriaca (Universidad Rey Juan Carlos de Madrid) y Diploma de Estudios Avanzados en Filosofía del Derecho (Universidad Complutense de Madrid). Dirección de email: cgmarsal@gmail.com

¹ Como así parece indicar Rothbard (1995, p. 61).

² Jn 18, 36.

II PROPIEDAD PRIVADA Y CONTRATOS

Tanto en la parábola de los viñadores homicidas³ como en la de la viña,⁴ Jesús comienza hablando de un propietario. En la primera el propietario valla su terreno y edifica una torre para protegerlo y diferenciarlo de los campos colindantes, planta en él una viña y construye un lagar para pisar la uva que obtenga del cultivo de la vid y así producir mosto o vino. Después decide arrendar la finca a unos labradores para que la trabajen y pueda dar fruto. En la segunda parábola el personaje central vuelve a ser el propietario de un campo que quiere cultivarlo para producir uvas y por eso busca trabajadores. Al final del relato este propietario

³ «Había un propietario que plantó una viña, la rodeó con una cerca, cavó en ella un lagar, construyó una torre, la arrendó a unos labradores y se marchó lejos. Llegado el tiempo de los frutos, envió sus criados a los labradores para percibir los frutos que le correspondían. Pero los labradores, agarrando a los criados, apalearon a uno, mataron a otro y a otro lo apedrearon. Envío de nuevo otros criados, más que la primera vez, e hicieron con ellos lo mismo. Por último, les mandó a su hijo diciéndose: "Tendrán respeto a mi hijo". Pero los labradores, al ver al hijo se dijeron: "Este es el heredero: venid, lo matamos y nos quedamos con su herencia". Y agarrándolo, lo sacaron fuera de la viña y lo mataron. Cuando vuelva el dueño de la viña, ¿qué hará con aquellos labradores? Le contestan: "Hará morir de mala muerte a esos malvados y arrendará la viña a otros labradores que le entreguen los frutos a su tiempo"», Mt 21, 33-41.

⁴ «El reino de los cielos se parece a un propietario que al amanecer salió a contratar jornaleros para su viña. Después de ajustarse con ellos en un denario por jornada, los mandó a la viña. Salió otra vez a media mañana, vio a otros que estaban en la plaza sin trabajo y les dijo: "Id también vosotros a mi viña y os pagaré lo debido". Ellos fueron. Salió de nuevo hacia mediodía y a media tarde, e hizo lo mismo. Salió al caer la tarde y encontró a otros, parados, y les dijo: "¿Cómo es que estáis aquí el día entero sin trabajar?". Le respondieron: "Nadie nos ha contratado". Él les dijo: "Id también vosotros a mi viña". Cuando oscureció, el dueño dijo al capataz: "Llama a los jornaleros y págales el jornal, empezando por los últimos y acabando por los primeros". Vinieron los del atardecer y recibieron un denario cada uno. Cuando llegaron los primeros, pensaban que recibirían más, pero ellos también recibieron un denario cada uno. Al recibirlo se pusieron a protestar contra el amo: "Estos últimos han trabajado solo una hora y los has tratado igual que a nosotros, que hemos aguantado el peso del día y el bochorno". Él replicó a uno de ellos: "Amigo, no te hago ninguna injusticia. ¿No nos ajustamos en un denario? Toma lo tuyo y vete. Quiero darle a este último igual que a ti. ¿Es que no tengo libertad para hacer lo que quiera en mis asuntos? ¿O vas a tener tú envidia porque yo soy bueno?"», Mt 20, 1-15.

asegura que es justo hacer lo que quiera con su propiedad, es decir, que nadie debe decirle cómo o para qué debe emplearla.⁵ Como se observa, los dos propietarios que Jesús pone en estos ejemplos actúan libremente, utilizando la tierra de su propiedad para perseguir los fines que ellos mismos han elegido, sin injerencia ni coacción externa.

Ambos propietarios acuerdan celebrar sendos contratos con arrendatarios y trabajadores asalariados respectivamente para, en el primer caso, ceder el uso y disfrute del terreno a cambio de un bien o un precio y, en el segundo caso, dar trabajo a cambio de una retribución. Jesús aprueba que el contrato libremente acordado entre dos personas sea de obligado cumplimiento, pues en la primera parábola, como los arrendatarios se niegan a pagar al propietario el alquiler de la tierra y asesinan a las personas que este les envía para cobrarlo, dice que cuando vuelva el propietario les dará muerte y arrendará su finca a otros que sí respeten el contrato y se comprometan a cumplirlo.⁶

Igualmente en la segunda parábola Jesús presenta el conflicto entre el propietario del campo y algunos de los trabajadores contratados, que protestan porque quienes han trabajado menos tiempo que ellos han cobrado lo mismo. La respuesta del propietario de la viña es clara: dos personas están sujetas al contrato libremente aceptado por ellas, con independencia de los acuerdos a los que una de ellas haya llegado con terceros y de las valoraciones que una de las partes o terceras personas puedan hacer de las diferencias entre dichos contratos. En este sentido, el ejemplo evangélico apunta también a la libertad de contratación en el mercado de trabajo, mediante la libertad de establecer los salarios exclusivamente por acuerdo entre empleador y trabajador asalariado.⁷

De esta forma, en la parábola de los viñadores homicidas y en la de la viña Jesús muestra cómo debemos ejercer nuestra libertad a través del respeto a la propiedad privada y la libre contratación, comprometiéndonos individualmente a cumplir lo

⁵ Gave (2005, p. 133).

⁶ Gave (2005, pp. 136-138).

⁷ Gave (2005, pp. 132-134).

estipulado y siendo, por consiguiente, personalmente responsables de las obligaciones contraídas.

III GOBIERNO LIMITADO

La idea de Jesús «dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios»⁸ resulta absolutamente novedosa en aquella época, pues al separar la religión del poder político, implica la desacralización del mismo, su limitación a un determinado ámbito y la consecuente actuación libre del individuo al margen del estado.⁹ El gobierno no tiene legitimidad para intervenir en cuantos aspectos de la vida personal, familiar y social de los ciudadanos considere oportunos, sino que su poder debe estar limitado y supeditado al respeto a la libertad individual y la independencia de los cuerpos intermedios de la sociedad civil en los que los ciudadanos decidan asociarse.¹⁰

Siguiendo el planteamiento de que es justo que cada cual actúe como le parezca mejor con su propiedad, Jesús advierte del riesgo de utilizar el anhelado fin de erradicar la pobreza del mundo como pretexto para apropiarse de recursos ajenos, según se narra en el pasaje de la unción de María en Betania.¹¹ Judas —que se encargaba de llevar la bolsa con el dinero— considera que es preferible que María dedique su dinero a un fin benéfico elegido por él, esto es, a los pobres, antes que a la compra de un perfume de nardo para ungir los pies de un amigo. Sin embargo, Jesús le justifica, ya que es ella misma la única que debe decidir cómo gastar

⁸ Mt 22, 21.

⁹ Gregg (2007, pp. 254-255).

¹⁰ Ya sean iniciativas de carácter religioso —como señala Jesús— o familiar, educativo, profesional, cultural, recreativo, etc.

¹¹ «Judas Iscariote, uno de sus discípulos, el que lo iba a entregar, dice: “¿Por qué no se ha vendido este perfume por trescientos denarios para dárselo a los pobres?” Esto lo dijo no porque le importasen los pobres, sino porque era un ladrón; y como tenía la bolsa, se llevaba de lo que iban echando. Jesús dijo: “Déjala; lo tenía guardado para el día de mi sepultura; porque a los pobres los tenéis siempre con vosotros, pero a mí no siempre me tenéis”», Jn 12, 4-8.

su dinero. En este sentido, podemos entender que Jesús desaprobaba la tan pretendida redistribución forzosa de la riqueza a través de los impuestos.¹²

IV DESCUBRIMIENTO Y PERSPICACIA EMPRESARIAL

Una parte importante del pensamiento económico contenido en las enseñanzas de Jesús de Nazaret lo encontramos en las parábolas del tesoro y de la perla,¹³ en las que aborda el emprendimiento poniendo de ejemplo a un propietario y a un comerciante, respectivamente. Ambos venden todas sus propiedades para comprar algo que han descubierto y valoran muchísimo: el primero, un terreno en el que ha encontrado un tesoro y el segundo, una perla maravillosa. Con estos relatos Jesús reconoce y realza el mérito de la perspicacia empresarial, esa capacidad humana de percibir y aprovechar las oportunidades que hay a nuestro alrededor y los demás aún no han visto, de estar atentos en cada situación y descubrir nuevas posibilidades para alcanzar un determinado fin o conseguir un beneficio.¹⁴

Esta llamada a estar alerta y agudizar el ingenio, a desarrollar la propia creatividad en el entorno de incertidumbre en el que nos movemos, para obtener ganancias y así satisfacer las necesidades propias, familiares o ajenas, constituye una exaltación de la empresarialidad, de la innata aptitud humana para descubrir continuamente nuevos fines y nuevos medios para alcanzarlos. Al actuar sagazmente experimentamos la alegría del descubrimiento,

¹² Gave (2005, pp. 106-107).

¹³ «El reino de los cielos se parece a un tesoro escondido en el campo: el que lo encuentra, lo vuelve a esconder y, lleno de alegría, va a vender todo lo que tiene y compra el campo. El reino de los cielos se parece también a un comerciante de perlas finas, que al encontrar una de gran valor se va a vender todo lo que tiene y la compra», Mt 13, 44-46.

¹⁴ Se trata de la *alertness* que describe Kirzner (1979). Huerta de Soto define la función empresarial como «descubrir y apreciar (*prehando*) las oportunidades de alcanzar algún fin o, si se prefiere, de lograr alguna ganancia o beneficio, que se presentan en el entorno, actuando en consecuencia para aprovecharlas» (2000, p. 34).

de la oportunidad bien aprovechada, del beneficio obtenido a través de la acción ingeniosa y el trabajo resolutivo.¹⁵

V

COMERCIO Y CREACIÓN DE RIQUEZA

La famosa parábola de los talentos¹⁶ está impregnada de contenido económico, en la medida en que presenta a un hombre con muchas propiedades que deja su administración a diferentes trabajadores y al cabo del tiempo les pide cuentas y espera recibir sus frutos. En primer lugar, el protagonista de esta historia es consciente de las desigualdades existentes entre las personas y, en vez de distribuir sus bienes en partes iguales entre los administradores, deja a cada uno una cantidad distinta en función de sus diferentes capacidades. En segundo lugar, el propietario sabe que mediante la actividad comercial se crea riqueza, y por eso espera que sus empleados inviertan, intercambien en el mercado, o al menos depositen el capital en el banco para que —transcurrido el tiempo establecido— obtengan los intereses correspondientes. En tercer lugar, valora muy positivamente el trabajo

¹⁵ Percy (2010, pp. 45-46).

¹⁶ «Es como un hombre que, al irse de viaje, llamó a sus siervos y los dejó al cargo de sus bienes: a uno le dejó cinco talentos, a otro dos, a otro uno, a cada cual según su capacidad; luego se marchó. El que recibió cinco talentos fue enseguida a negociar con ellos y ganó otros cinco. El que recibió dos hizo lo mismo y ganó otros dos. En cambio, el que recibió uno fue a hacer un hoyo en la tierra y escondió el dinero de su señor. Al cabo de mucho tiempo viene el señor de aquellos siervos y se pone a ajustar las cuentas con ellos. Se acercó el que había recibido cinco talentos y le presentó otros cinco, diciendo: "Señor, cinco talentos me dejaste; mira, he ganado otros cinco". Su señor le dijo: "Bien, siervo bueno y fiel; como has sido fiel en lo poco, te daré un cargo importante; entra en el gozo de tu señor". Se acercó luego el que había recibido dos talentos y dijo: "Señor, dos talentos me dejaste; mira, he ganado otros dos". Su señor le dijo: "¡Bien, siervo bueno y fiel!; como has sido fiel en lo poco, te daré un cargo importante; entra en el gozo de tu señor". Se acercó también el que había recibido un talento y dijo: "Señor, sabía que eres exigente, que siegas donde no siembras y recoges donde no esparces, tuve miedo y fui a esconder mi talento bajo tierra. Aquí tienes lo tuyo". El señor le respondió: "Eres un siervo negligente y holgazán. ¿Con que sabías que siego donde no siembro y recojo donde no esparzo? Pues debías haber puesto mi dinero en el banco, para que, al volver yo, pudiera recoger lo mío con los intereses. Quitadle el talento y dádsele al que tiene diez"», Mt 25, 14-28.

y la perseverancia de los administradores valientes y astutos, y les premia por ello. Y en cuarto lugar, censura la falta de actuación empresarial debida al miedo, la paralización de la capacidad creativa por el temor a la incertidumbre del futuro. En consecuencia, en esta parábola Jesús afirma la importancia del comercio, la inversión y la búsqueda de rentabilidad.¹⁷

En esta línea, Jesús propone también la parábola de la gran cosecha,¹⁸ en la que critica al propietario que una temporada tuvo gran abundancia de trigo y, en vez de utilizarlo para satisfacer las necesidades de los demás, regalando los cereales a familiares y amigos o vendiéndolos en el mercado, los acumuló para sentirse seguro de por vida y no tener que esforzarse en descubrir nuevas oportunidades de ganancia y emprender nuevas actividades para crear riqueza.¹⁹

VI EL MAL RICO

Como hemos visto, Jesús de Nazaret parte del respeto a la institución de la propiedad privada y los contratos para explicar algunas de sus enseñanzas, introduce la idea de la libertad personal frente al estado, hace hincapié en la importancia del emprendimiento como capacidad de percibir y aprovechar las oportunidades para lograr determinados fines, y reconoce que el comercio es clave en la creación de riqueza.

Finalmente, en relación con ella, al sostener que «ningún siervo puede servir a dos señores, porque, o bien aborrecerá a uno y amará al otro, o bien se dedicará al primero y no hará caso del

¹⁷ Percy (2010, pp. 48-49), Gave (2005, pp. 72-74).

¹⁸ «Las tierras de un hombre rico produjeron una gran cosecha. Y empezó a echar cálculos, diciéndose: “¿Qué haré? No tengo donde almacenar la cosecha”. Y se dijo: “Haré lo siguiente: derribaré los graneros y construiré otros más grandes, y almacenaré allí todo el trigo y mis bienes. Y entonces me diré a mí mismo: Alma mía, tienes bienes almacenados para muchos años; descansa, come, bebe, banquetea alegremente”. Pero Dios le dijo: “Necio, esta noche te van a reclamar el alma, y ¿de quién será lo que has preparado?” Así es el que atesora para sí y no es rico ante Dios», Lc 12, 16-21.

¹⁹ Percy (2010, p. 50), Gave (2005, pp. 148-149).

segundo. No podéis servir a Dios y al dinero»,²⁰ Jesús condena el amor excesivo a la riqueza y al dinero, pero no es contrario a la búsqueda de prosperidad y de desarrollo económico en sí misma.²¹ Hay una gran diferencia entre tener unas determinadas propiedades —sean muchas o pocas— y ser esclavo de las mismas, entre ser rico y vivir al servicio de esa riqueza. Jesús no condena a quien tiene muchos bienes, sino a quien los ama por encima de todo; no condena al rico, sino al «mal rico».²²

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CHAFUEN, A. (1991): *Economía y ética: raíces cristianas de la economía de libre mercado*. Madrid: Rialp.
- D'SOUZA, D. (2007): *Lo grandioso del cristianismo*. Carol Stream, IL: Tyndale House Publishers, 2009.
- GAVE, C. (2005): *Un libéral nommé Jésus*. París: Bourin Editeur.
- GREGG, S. (2007): «Catholicism and the case for limited government», en ed. P. Booth, *Catholic social teaching and the market economy*. London: The Institute of Economic Affairs.
- HUERTA DE SOTO, J. (2000): *La Escuela Austriaca. Mercado y creatividad empresarial*. Madrid: Editorial Síntesis.
- KIRZNER, I. (1979): *Perception, Opportunity, and Profit*. Chicago, IL: University of Chicago Press.
- NORTH, G. (2012): *An Economic Commentary on the Bible*. Tyler, TX: Institute for Christian Economics.
- PERCY, A.G. (2010): *Entrepreneurship in the Catholic tradition*. Lanham, MD: Lexington Books.
- REDFORD, J. (2011): «Jesus Is an Anarchist. A Free-Market, Libertarian Anarchist, That Is—Otherwise What Is Called an Anarcho-Capitalist», disponible en http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1337761.
- ROTHBARD, M.N. (1995): *Historia del pensamiento económico. Vol. I*. Madrid: Unión Editorial, 1999.
- Sagrada Biblia* (2011). Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.

²⁰ Lc 16, 13.

²¹ Rothbard (1995, p. 61).

²² Gave (2005, p. 99).